

175ª reunión

175 EX/18
PARÍS, 1º de septiembre de 2006
Original: Inglés

Punto 17 del orden del día provisional

**INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LAS CONSECUENCIAS
DE LA PROCLAMACIÓN DE UN DÍA MUNDIAL DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL**

RESUMEN

En este documento preparado por la Secretaría de la UNESCO se reseñan los resultados de la consulta sobre las posibles consecuencias de la celebración de un Día Mundial del Patrimonio Audiovisual. Se presenta de conformidad con la Resolución 33 C/53 de la Conferencia General por la que se proclamó el 27 de octubre de cada año Día Mundial del Patrimonio Audiovisual.

Se invita al Consejo Ejecutivo a que tome nota de las conclusiones de este estudio y pida al Director General que vele por que se adopten y apliquen todas las medidas apropiadas.

ANTECEDENTES

1. La Conferencia General de la UNESCO, en su 33ª reunión, aprobó la Resolución 33 C/53 por la que se proclamó el 27 de octubre de cada año Día Mundial del Patrimonio Audiovisual para conmemorar la aprobación en su 21ª reunión (1980), de la Recomendación sobre la Salvaguardia y la Conservación de las Imágenes en Movimiento.
2. La Recomendación ha contribuido a la toma de conciencia de la importancia del patrimonio audiovisual y ha resultado decisiva para la preservación de ese testimonio, a menudo único, del desarrollo económico, político y social, para las generaciones futuras, pero será necesario desplegar mayores esfuerzos para garantizar su seguridad a largo plazo ya que las grabaciones audiovisuales son particularmente vulnerables. El aniversario de la aprobación de la Recomendación es un momento oportuno para poner en marcha un movimiento para que se reconozcan las ventajas que ofrece la preservación del patrimonio audiovisual.
3. En colaboración con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que actúan en esta esfera se celebró una consulta para determinar las consecuencias que tendría la celebración de un Día Mundial del Patrimonio Audiovisual en el programa y las actividades de la UNESCO, así como las posibilidades de sensibilizar al público a la fragilidad de ese patrimonio y la necesidad de medidas que garanticen su accesibilidad a largo plazo.

ALCANCE, PROPÓSITO Y OBJETIVOS DE LA CONSULTA

4. La consulta se centró en la oportunidad, para la UNESCO, de celebrar un Día Mundial del Patrimonio Audiovisual, sus posibles objetivos, los resultados esperados, las modalidades de celebración, las cuestiones organizativas y las repercusiones financieras. La amplia consulta con las partes interesadas y el análisis de las necesidades del caso se realizaron mediante un cuestionario, reuniones, listas de distribución de correo electrónico, un foro de debate en línea, y entrevistas a fin de recabar aportes pertinentes. Entre los interlocutores se encontraban archiveros audiovisuales miembros del Consejo de Coordinación de las Asociaciones de Archivos Audiovisuales (CCAAA) y de círculos archivísticos más amplios, entidades de radiodifusión, teledifusión y cinematográficas, el Consejo Intergubernamental del Programa Información para Todos (IFAP), miembros de los Comités del Programa Memoria del Mundo, asociaciones culturales, organizadores de festivales, asociaciones de artistas creadores e intérpretes y ejecutantes, así como otros órganos profesionales que participan en la divulgación de los productos audiovisuales y la preservación del patrimonio documental.
5. También se tomaron en consideración otras dos propuestas, ambas relacionadas con la preservación del patrimonio, que se habían presentado al Consejo del IFAP en marzo de 2006. El Llamamiento mundial en pro de la preservación del patrimonio de archivos de radio y televisión de la Federación Internacional de Archivos de Televisión (FIAT) reunió más de 10.000 firmas en todo el mundo. En el entendimiento de que se lo extendería para abarcar todo el patrimonio audiovisual, el Consejo del IFAP invitó al Director General a que tomara en consideración el Llamamiento ampliado en la preparación del estudio.
6. El Consejo del IFAP también apoyó firmemente una propuesta del Consejo Internacional de Archivos (CIA) relativa a la proclamación de un Día Internacional de los Archivos, aunque consideró que sería más oportuno integrarla en la propuesta del Día Mundial del Patrimonio Audiovisual.

OBJETIVOS

7. Se consideró que los principales objetivos del Día Mundial del Patrimonio Audiovisual serían:
- a) fomentar la toma de conciencia de que es imprescindible preservar ese patrimonio;
 - b) dar oportunidades para celebrar aspectos locales, nacionales o internacionales específicos de ese patrimonio;
 - c) poner de relieve la accesibilidad de los archivos;
 - d) señalar a la atención de los medios de comunicación la problemática del patrimonio audiovisual;
 - e) poner el acento en la importancia cultural del patrimonio audiovisual;
 - f) destacar el patrimonio audiovisual en peligro, especialmente en los países en desarrollo.
8. Otros objetivos podrían comprender la movilización de fondos, el establecimiento de relaciones, la preparación de un programa de preservación con instituciones políticas y la sensibilización del público a la importancia de la preservación.

RESULTADOS ESPERADOS

9. Pueden esperarse los siguientes resultados:
- a) comprensión de la importancia del patrimonio audiovisual en los planos individual, comunitario, gubernamental y mundial;
 - b) entorno más propicio para la financiación de la actividad archivística y la legislación en la materia en todos los países;
 - c) mejora de la preservación y la accesibilidad de la memoria de la humanidad;
 - d) fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de capacitación, preservación y repatriación del patrimonio audiovisual;
 - e) mayor toma de conciencia de las instituciones y los gobiernos del pleno potencial de los archivos y de su función en la comunidad;
 - f) mejora de la información del público en general sobre los asuntos relacionados con la preservación;
 - g) promoción de determinadas causas, llamamientos o asuntos particulares y medidas en relación con ellos;
 - h) sensibilización a la necesidad urgente de atender los problemas del archivo audiovisual y de proceder al mismo;
 - i) mayor acceso a la enorme variedad de contenidos audiovisuales haciendo que se llegue a públicos nuevos y se mantenga su interés.

ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

Opción 1: La UNESCO como organizadora

10. En esta opción, la UNESCO sería la principal organizadora de las actividades que se realicen en colaboración con distintos interlocutores internacionales y nacionales. La Organización formularía directrices permanentes que constituirían el marco de referencia para las actividades del Día, e indicaría los tipos de actividades que estaría dispuesta a financiar; y en términos más generales se ocuparía del calendario anual de los preparativos. Diseñaría el emblema que simbolizaría el Día y que los organizadores de las actividades en todas partes del mundo podrían utilizar para promocionarlo. Todos los años invitaría a las comisiones nacionales y demás miembros de sus comunidades a participar en el Día y velaría por su promoción en sus publicaciones y sitios web.

11. Como forma de mantener el interés, también establecería una red de coordinadores voluntarios designados en los países, ONG u otras organizaciones y aprovecharía el Día para anunciar actividades de preservación, capacitación u otros proyectos que financia. El costo de estas actividades para la Organización se estima en 275.000 dólares estadounidenses por bienio.

Opción 2: La UNESCO como catalizadora y patrocinadora

12. En esta opción, las ONG tomarían muchas más iniciativas y la coordinación podría encomendarse a una instancia determinada. La UNESCO formularía las directrices generales, diseñaría el emblema y utilizaría su propia red para publicitar el Día y divulgar información. Su sitio web podría utilizarse como centro de intercambio de informaciones sobre las actividades emprendidas en todo el mundo. Asimismo, se encargaría de la visión estratégica y podría decidir el tema central de cada año. También podría patrocinar actividades o proyectos específicos. Pero la gestión del calendario y toda la labor de coordinación podrían delegarse. Un presupuesto simbólico, de 30.000 dólares estadounidenses por bienio, alcanzaría para celebrar el Día.

13. Habida cuenta de las limitaciones que pesan sobre los recursos presupuestarios y humanos de la Organización, se recomienda la Opción 2 ya que sus repercusiones financieras serían menores y podrían sufragarse más fácilmente en el actual Programa y Presupuesto.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

14. Además de proponer los objetivos oficiales, los encuestados sugirieron numerosas cuestiones e ideas, muchas de ellas formuladas con una excelente perspicacia estratégica y parecería improbable que se llegara a carecer de asuntos para proponer con motivo del Día anual. Por regla general, la consulta pública ratificó y apoyó la Resolución 33 C/53, sus ideas rectoras y la viabilidad de la idea. La expresión “patrimonio audiovisual” es muy amplia: abarca todas las categorías de imágenes en movimiento, registros de audio y vídeo -ya sea juntos o por separado- y, por extensión, los documentos y objetos conexos.

15. En líneas generales, pueden preverse los posibles participantes iniciales. Provenirán de archivos, bibliotecas, medios universitarios, docentes y de radiodifusión y teledifusión. Los resultados previstos contribuirán al logro de los objetivos enunciados en el párrafo 7 y se consolidarán progresivamente a lo largo del tiempo, pero será preciso que haya una coordinación y dirección, particularmente al comienzo.

16. Si bien se consideró que la propuesta del CIA de fijar un Día Internacional de los Archivos era válida, según la mayoría de las respuestas debería proclamarse en el marco de un estudio global

aparte. Aunque hubo quienes manifestaron que la proliferación de días y acontecimientos internacionales podría resultar abrumadora, se expresó el convencimiento de que el Día Mundial del Patrimonio Audiovisual fomentaría la adopción de medidas políticas y la organización de actividades concretas que harían justicia a los esfuerzos desplegados para preservar ese patrimonio.

Recomendaciones

17. La celebración del “Día Mundial del Patrimonio Audiovisual” debería regirse por los criterios expuestos en la Resolución 33 C/53.

18. Debería optarse por una definición amplia del “patrimonio audiovisual”: “documentos audiovisuales en el sentido más lato de la palabra”.

19. El título oficial del Día debería ser “Día Mundial del Patrimonio Audiovisual” pero podría ajustárselo en función de las variaciones que se introduzcan (por ejemplo, “World Audiovisual Heritage Day”) para armonizar su traducción o crear una “marca”.

20. El “Día Mundial del Patrimonio Audiovisual” debería celebrarse tal como ya fue proclamado en lugar de integrarse con el “Día Internacional de los Archivos”. Este último, que se celebraría en otra fecha, debería ser objeto de un estudio de viabilidad aparte.